

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

ACTA DE CABILDO
ACTA NÚMERO: 103 CENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 09 DE FEBRERO DEL 2024
PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

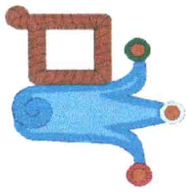
En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Nueve minutos del día **Nueve de Febrero del año dos mil Veinticuatro**, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los **C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto Regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora para celebrar la CENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretaria del Ayuntamiento la **C. Angélica Silva García**, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, **Sobre la Aprobación para para llevar acabo la Primera Sesión de Cabildo Abierto correspondiente al Primer Bimestre del año 2024.**
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, **Sobre la Presentación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de enero Ejercicio Fiscal 2024.**
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, **Sobre la Presentación de las Modificaciones al Reglamento Interior de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango, realizadas por la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.**
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión.

PRIMERO.

En el primer punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO,**



Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora. "Informando que existen 09 Asistencias de los Ciudadanos Ediles"

Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo".

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento informa: "Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión.

Es cuanto Señor Presidente".

SEGUNDO

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: "Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Doce minutos del día Nueve de febrero del año dos mil veinticuatro".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martin Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de Asuntos Generales, por lo que No se registraron asuntos para agregarse en el apartado de Asuntos Generales.

La Secretaria del Ayuntamiento informa: Señor Presidente le informo que no existen puntos para integrarse en el apartado de Asuntos Generales.

A continuación, el C. Presidente Municipal instruye a la Secretaria someta a consideración de los Integrantes del Cabildo la propuesta presentada.

La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someter la propuesta, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. Con 09 votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora, Quedando en los términos en los que fue presentado el proyecto.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

Agotado el Punto.

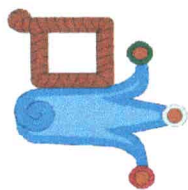
CUARTO

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Declara que "En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28,



Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp that says "GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO" and "LIBRO de..."

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp with a hand icon.



30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de Carácter Pública".

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: "**Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal Constitucional en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano**", registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor y Séptimo Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente "**¿Quiénes estén en contra de la propuesta de carácter publica de esta sesión?, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano**" Sin que se manifieste el voto en contra de ningún integrante del Ayuntamiento.

Recabada la votación es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con 9 votos a favor de los ciudadanos C. RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO, presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

Quedando aprobado de carácter PÚBLICA esta sesión. Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

QUINTO

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, solicita la Dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someterla a la discusión de los Ediles.

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la palabra; NO registrándose solicitudes de intervención.

A continuación, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa de lectura del Acta de la Sesión Anterior, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, Con 09 votos a favor por los Ciudadanos RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

El ciudadano Presidente Municipal declara "En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido firmada y se ha aprobado, por lo tanto, la dispensa de la lectura queda aprobada".

Agotado el Punto.

Sandoval

Martín

[Signature]

[Signature]

LIBRO de

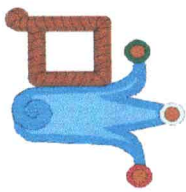
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





SEXTO

Para desahogar el punto VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 fracción II, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 5.9 fracción VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 28 párrafo IV y V de la Ley Orgánica Municipal, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación para para emitir la Primera Convocatoria de Cabildo Abierto correspondiente al Primer Bimestre del año 2024, a realizarse el próximo 22 de febrero del 2024, en punto de las 12:00hrs en las Instalaciones de la Presidencia Municipal, en el Lobi, de acuerdo al calendario de sesiones que fue remitido a la Legislatura del Estado de México.**



Administración 2022-2024
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del
 Estado de México"

Ayapango

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUM. DE OFICIO:	AYA/SEC/065/2024
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE FEBRERO DE 2024

ACUSE

LIC. EN C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
 ADMINISTRACIÓN 2022-20224
 P R E S E N T E:

La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretaria del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, Administración 2022-2024, me dirijo a usted muy atentamente, para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto con fundamento en el artículo 28 párrafo cinco y nueve de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios.

- La Realización de la Primera Sesión de Cabildo Abierto, a celebrarse el día jueves 22 de febrero del 2024, de acuerdo al Calendario presentado a la Legislatura del Estado de México.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención al presente, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 AYAPANGO, MÉXICO
 ADMINISTRACIÓN 2022- 2024



C.C.P. ARCHIVO: 164



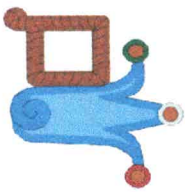
El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, La Emisión de la Primera Convocatoria de Cabildo Abierto correspondiente al Primer Bimestre del año 2024, a realizarse el próximo 22 de febrero del 2024, de acuerdo al calendario de sesiones que fue remitido a la Legislatura del Estado de México.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, Tercer Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 313

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 5, 115 fracción II, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117, 123, 124, 125 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 28 párrafo IV y V de la Ley Orgánica Municipal, **Tienen a bien**

Handwritten signatures and initials on the right margin.



aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 313 quedando como sigue:

ÚNICO. – Aprobación para para emitir la Primera Convocatoria de Cabildo Abierto correspondiente al Primer Bimestre del año 2024, a realizarse el próximo 22 de febrero del 2024, de acuerdo al calendario de sesiones que fue remitido a la Legislatura del Estado de México.



De conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 y 128 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONVOCA

A los habitantes del Municipio de Ayapango, estado de México a participar en la

Primera Sesión de cabildo con carácter Pública Abierta

A celebrarse el día 22 de febrero de 2024, a las 12:00 horas, en las Instalaciones del Vestíbulo Principal de la Presidencia Municipal de Ayapango, de conformidad con lo previsto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo los siguientes:

CRITERIOS

PRIMERO. - Son habitantes del Municipio de Ayapango, aquellos ciudadanos con al menos seis meses de residencia y que cuenten con credencial de elector con fotografía vigente con domicilio en el municipio y expedida por el Instituto Nacional Electoral.

SEGUNDO. - Los habitantes participantes tendrán derecho a voz pero no a voto.

TERCERO. - La sesión del Ayuntamiento en cabildo abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y en donde los habitantes registrados podrán participar hasta dos intervenciones en el desahogo de los puntos del orden del día referidos al interés de la comunidad, contando con derecho a voz, sin voto.

CUARTO. - En las sesiones del

I.- Servicios que ofrece la Clínica de Rehabilitación del Sistema Municipal DIF

II.- Programas Sociales para Ejercicio Fiscal 2024, de la Dirección de Desarrollo Social de Ayapango

III.- Programa Anual de Obra para el Ejercicio Fiscal 2024, presentado por la Dirección de Obras Públicas de Ayapango.

No estarán sujetos a discusión temas relativos a la política fiscal o presupuestal del Municipio, así como las concernientes a la justicia cívica y la organización de la administración pública municipal.

SÉPTIMO. - La celebración de la sesión del Ayuntamiento en Cabildo abierto correspondiente, de carácter ordinario, de tipo pública, se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2024, a las 12:00 horas, en las Instalaciones del Vestíbulo Principal de la Presidencia del Municipio de Ayapango, declarado en la Centésima Tercera Sesión de Cabildo el día 09 de febrero del año en curso, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista
- II. Declaratoria del Quórum Legal
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día
- IV. Declaratoria de Sesión Pública Abierta

V. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre los temas a tratar de:

- Servicios que ofrece la Clínica de Rehabilitación del Sistema Municipal DIF.
- Programas Sociales para Ejercicio Fiscal 2024, de la Dirección de Desarrollo Social de Ayapango
- Programa Anual de Obra para el Ejercicio Fiscal 2024, presentado por la Dirección de Obras Públicas de Ayapango.

VI. Asuntos Generales

VII. Clausura de la Sesión.

OCTAVO. - Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión del Ayuntamiento en cabildo abierto debidamente convocada, en la hora, fecha y día señalados para su celebración. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones

del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden del recinto.

NOVENO. - El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando sea concedido por quien preside la Sesión, hasta por cinco minutos, para aportar elementos con derecho a dos minutos adicionales de réplica o argumentación.

DECIMO. - Ningún participante podrá usar su tiempo para proferir insultos o cualquier integrante de Ayuntamiento o cualquier otro ciudadano presente, no divulgar información falsa o datos protegidos por la Ley, así como promover ideologías, filaciones, creencias o cualquier opinión personal que no tenga como fin sustentar su propuesta.

DECIMO PRIMERO. - Quien presida la Sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitir la autoridad competente para la sanción procedente.

DECIMO SEGUNDO. - La convocatoria será publicada en los Estrados de Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página web del Ayuntamiento de Ayapango.

DECIMO TERCERO. - Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetara a lo que resuelva el Ayuntamiento de

Ayapango Estado de México, conforme a la normatividad Municipal Vigente.

Disposiciones Transitorias

Primera. - El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación

Segunda. - Publíquese este acuerdo en la Gaceta Municipal y emítanse por la Secretaría las certificaciones respectivas. Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

LIC. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 (RUBRICA)

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
SECRETARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO
 (RUBRICA)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, C.P. 56760, AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS. (01 597) 9 82 41 28. 9 82 41 49

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

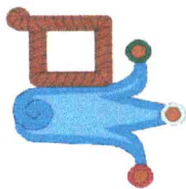


Abra

[Signature]

[Signature]

[Signature]



El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

SÉPTIMO

Para desahogar el punto VII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Presento a este Cuerpo Edilicio el Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de enero Ejercicio Fiscal 2024, presentado por la Secretaria del Ayuntamiento, la C. Angélica Silva García.**



CABILDO



Administración 2022-2024
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del
 Estado de México"



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
NÚM. DE OFICIO:	AYA/SEC/064/2024.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE FEBRERO DE 2024

AGUSE

LIC. EN C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
 ADMINISTRACIÓN 2022-20224
 P R E S E N T E:

La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretaria del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México Administración 2022-2024 me dirijo a usted muy atentamente, para enviarme un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto:

- La Aprobación del informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Enero Ejercicio Fiscal 2024.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención al presente, sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto

ATENTAMENTE

[Signature]

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 AYAPANGO, MÉXICO
 ADMINISTRACIÓN 2022- 2024



C.C.P. ARCHIVO
 151



LIBRO de

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, El Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de enero Ejercicio Fiscal 2024, presentado por la Secretaria del Ayuntamiento, la C. Angélica Silva García.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, Tercer Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.**

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:



Una de las tenor

[Signature]

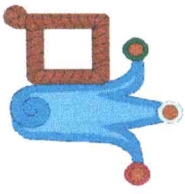
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 314

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 314 quedando como sigue:**

ÚNICO. – El Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de enero Ejercicio Fiscal 2024, presentado por la Secretaria del Ayuntamiento, la C. Angélica Silva García.



Administración 2022-2024
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"



Administración 2022-2024
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"



ACUERDOS DEL MES DE ENERO 2024

No. DE ACUERDO	ACUERDO	No. DE SESIÓN	FECHA DE ACUERDO	UNIDAD RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
294	Aprobación de la Propuesta de las modificaciones al "Bando Municipal de Ayapango 2024" Presentada por el Lic. José Galicia Licona, Consejero Jurídico del Municipio de Ayapango. Quedando asentado que el Bando Municipal sea turnado a la Comisión de Actualización y Reglamentación Municipal para que si hubiera alguna observación o modificación le sea turnada al Lic. José Galicia Licona, Consejero Jurídico del Municipio para que en la próxima sesión sea aprobado en su totalidad.	099	12/01/2024	Presidencia Municipal	Concluido
295	Aprobación de la Relación detallada del Contingente Económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, presentada por el Lic. José Galicia Licona, Consejero Jurídico de Ayapango.	099	12/01/2024	Presidencia Municipal	Concluido
296	Aprobación del Calendario de Sesiones de Cabildo para el Ejercicio Fiscal 2024 del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, presentado por la Secretaria del Ayuntamiento, la C. Angélica Silva García.	099	12/01/2024	Secretaría del Ayuntamiento	Concluido
297	Aprobación de la Presentación y Entrega de los Reportes del Cuarto Trimestre del 2023 de las actividades de los integrantes del cuerpo edilicio.	099	12/01/2024	Secretaría del Ayuntamiento	Concluido

298	Aprobación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2023, presentado por la Secretaria del Ayuntamiento, la C. Angélica Silva García.	099	12/01/2024	Secretaría del Ayuntamiento	Concluido
299	Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria del año 2024, solicitado por el Lic. Sergio Rodrigo Ramos Martínez, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Ayapango.	099	12/01/2024	Enlace Municipal de Mejora Regulatoria	Concluido
300	Aprobación de los Estímulos Fiscales en el pago del impuesto predial 2024 con una bonificación del 8% en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 4% en el mes de marzo, cuando se realicen en una sola exhibición, y una bonificación adicional del 8% en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 2% en el mes de marzo. Solicitado por la Lic. Lorena Márquez Hernández, Coordinadora de Predial y Catastro del Municipio de Ayapango.	099	12/01/2024	Coordinación de Predial y Catastro	Concluido
301	Aprobación de la ampliación de la adquisición de 150 juegos de vajillas más, debido a la respuesta favorable de los contribuyentes del pago del impuesto predial 2024 Solicitado por la Lic. Lorena Márquez Hernández, Coordinadora de Predial y Catastro del Municipio de Ayapango.	099	12/01/2024	Coordinación de Predial y Catastro	Concluido
302	Aprobación de la corrección de cantidades al cierre contable que se ejecutaron con el programa FORTAMUNDF 2023, Solicitado por la Dirección de Finanzas y Tesorería de Ayapango.	099	12/01/2024	Dirección de Finanzas y Tesorería	Concluido



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 56760. AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS: (01 595) 4 82 41 28 1 82 41 47



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 56760. AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS: (01 595) 4 82 41 28 1 82 41 47



Administración 2022-2024
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"



Administración 2022-2024
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"



303	Aprobación de un Fondo Fijo por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para gastos menores que eficienten las actividades de las unidades administrativas, solicitado por la Dirección de Finanzas y Tesorería del Municipio de Ayapango.	099	12/01/2024	Dirección de Finanzas y Tesorería	Concluido
304	Aprobación de la Actualización y Modificación del "Bando Municipal de Ayapango 2024" una vez que fue revisado por la Comisión de Actualización y Reglamentación Municipal de Ayapango.	100	19/01/2024	Comisión de Actualización y Reglamentación Municipal de Ayapango	Concluido
305	Aprobación del "Plan de Trabajo del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres". Presentado por la Coordinadora del Instituto del Consejo de la Mujer, del Municipio de Ayapango, la C. Dulce Karina Ruiz García.	100	19/01/2024	Instituto del Consejo de la Mujer	Concluido
306	Aprobación del Organigrama 2024 de la Administración Pública del Municipio de Ayapango Administración 2022-2024. Presentado por la C. Erika Cruz Gómez, Directora de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Ayapango.	101	26/01/2024	Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Concluido
307	Se turnan las Modificaciones del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, a la Comisión de Actualización y Reglamentación Municipal, para su revisión y en su caso modificación para que pueda ser aprobado en la Sesión de Cabildo a celebrarse el 09 de febrero del año en curso.	101	26/01/2024	Comisión de Actualización y Reglamentación Municipal	En Proceso

308	Aprobación de un Subsidio Extraordinario Trimestral por la cantidad de \$53,000.00 para adquirir despensas y beneficiar a 100 personas que pertenecen al padrón de beneficiarios de despensas para discapacidad, Solicitado por la Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF de Ayapango.	101	26/01/2024	Sistema Municipal DIF	Concluido
309	Aprobación de un Subsidio Mensual por la cantidad de \$410,000.00 para gastos de operación del Sistema Municipal DIF de Ayapango. Solicitado por la Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF de Ayapango.	101	26/01/2024	Sistema Municipal DIF	Concluido
310	Aprobación de un Subsidio Extraordinario Trimestral por la cantidad de \$230,000.00 para adquirir despensas y beneficiar a 500 Adultos Mayores que pertenecen al padrón de beneficiarios Solicitado por la Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF de Ayapango.	101	26/01/2024	Sistema Municipal DIF	Concluido

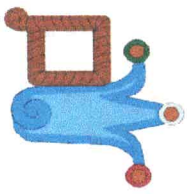


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 56760. AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS: (01 595) 4 82 41 28 1 82 41 47



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 56760. AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS: (01 595) 4 82 41 28 1 82 41 47

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including names like "Sandoval", "Méndez", "Rosendo", "Luis", and "Luis".



Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

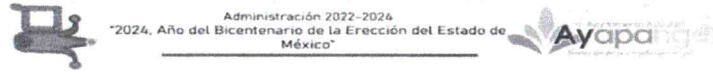
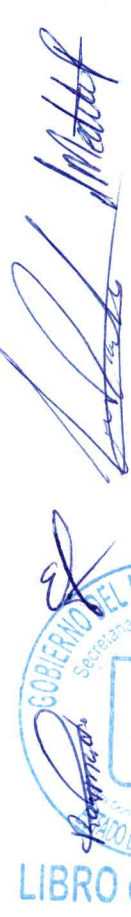
Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

OCTAVO

Para desahogar el punto VIII del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 28, 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Presento a este Cuerpo Edilicio las Modificaciones al Reglamento Interior de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango, realizadas por la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. Quedando asentado que, en la próxima Sesión de Cabildo del día 16 de febrero, se presente estas modificaciones integrales en el reglamento y sea votado.**



ÁREA:	QUINTA REGIDURÍA
OFICIO N°:	AYA/REG05/172/2024
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México a 05 de febrero de 2024

**C. ANGELICA SILVA GARCIA,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,
AYAPANGO EDO DE MÉX.
P R E S E N T E**

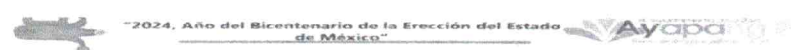
Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, esperando se encuentre muy bien, al mismo tiempo aprovecho para solicitarle, se someta a consideración en la próxima sesión de cabildo la aprobación del reglamento interior de cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango, que fue revisado por la comisión de Revisión y actualización de la reglamentación municipal, la cual preside su servidor.

Le agrego copia de la acta de la octava sesión extraordinaria donde se aprobaron las modificaciones y la actualización del reglamento interior de cabildo.

Sin otro particular de momento me despido de usted de la manera más atenta quedando a sus órdenes



**C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE
AYAPANGO EDO. DE MÉX. ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

En Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, siendo las 12:00 horas del Martes 05 DE FEBRERO del presente, da inicio la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, se encuentran reunidos el C. Gabriel Ramírez Sánchez, Quinto Regidor del municipio de Ayapango, y presidente de la Comisión, Cuarta Regidora, C. Evelyn Sandoval Ramos, Séptima Regidora, C. Baronesa Ramírez Moreno, a convocatoria del Presidente de la Comisión, de conformidad con el artículo 64 Fracción I, y 66 al 71, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, párrafo tercero, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- i. Pase de lista.
- ii. Declaración de quórum legal e instalación de la comisión.
- iii. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- iv. Declaratoria de la apertura de la sesión.
- v. Actualización y en su caso aprobación. Del reglamento interior de cabildo del H Ayuntamiento de Ayapango para su aprobación en el siguiente cabildo.
- vi. Asuntos Generales.
- vii. Clausura de la Sesión.

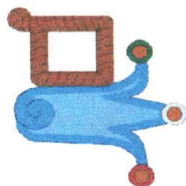
El Presidente de la comisión el C. Gabriel Ramírez Sánchez da la bienvenida a los integrantes. Por lo que procede a realizar el pase de lista correspondiente, presentándose a esta sesión la C. Evelyn Sandoval Ramos, Cuarta Regidora y la C. Baronesa Ramírez Moreno, Séptima Regidora, convocados con citatorio emitido con fecha del 2 de febrero del 2024.

Continuando con el orden del día, el Presidente de la comisión declara que, con 3 integrantes, existe quórum legal para sesionar, por lo que queda integrada la comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

Desahogado el punto anterior, se procede con la aprobación del proyecto del orden del día, el Presidente de la comisión somete a votación el punto, por lo que, con 3 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad.

Concluido el punto anterior, el Presidente de la comisión realiza la declaratoria de la apertura de la sesión, por lo que una vez verificada la asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la apertura de la octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

El presidente de la comisión continúa con el orden del día, dando paso al punto número cinco donde se pone a consideración la Actualización y en su caso la aprobación del



Administración 2022-2024
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"



reglamento interior de cabildo del H. Ayuntamiento, procediendo a preguntar a los integrantes de la comisión si hay algún comentario o pregunta que deseen hacer.

No registrándose alguna.

Por lo que el Presidente de la comisión somete a consideración la propuesta para su aprobación, y sometería como punto de cabildo.

el Presidente de la comisión somete a votación el punto, por lo que, con 3 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad.

La Secretaria Técnica continúa con el orden del día, pasando al punto de asuntos generales, por lo que pregunta a los integrantes si tienen algún comentario, por lo cual se hace mención de que no hubo asuntos generales que tratar más.

Dando paso al último punto del orden del día, y sin existir algún otro comentario, el siguiente punto referente a la clausura de la sesión. La Secretaria técnica solicita a todos los presentes ponerse de pie para clausurar la sesión: **"Siendo las 12:30 horas del día martes 06 de febrero del 2024, declaro clausurada la octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del Ayuntamiento de Ayapango, Administración 2022-2024, Estado de México, Muchas gracias a todos los presentes por su asistencia"**

Se cierra la presente minuta el martes 16 de enero del 2024 firmando al calce y margen para constancia de todas y todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. Gabriel R. Sánchez
 Quinto Regidor



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"



SECRETARIA TÉCNICA

C. Evelyn Sandoval Ramos
 Cuarta Regidora

VOCAL 1

C. Banesa Ramírez Moreno
 Séptima Regidora

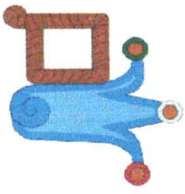


El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **SÍ** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. La 6ta regidora comenta que a su parecer si omitieron muchas partes que son importantes en este Reglamento, como por ejemplo el artículo 19 que habla sobre la Falta Injustificada a sesiones consecutivas de los ediles y si aplica porque ha habido Regidores que ni si quiere se toman el tiempo de que no van a venir sino hasta que la secre les tiene que estar marcando, entonces a mí me gustaría que se aplicará ese artículo, bueno que se anexara al nuevo Reglamento. Comentado el 5to regidor, regi, pase un oficio por si tenían una propuesta para hacerla llegar, y sin problema me la hace llegar por escrito y la tomamos en consideración. No habiendo más preguntas o comentarios, se somete a votación y es **APROBADO POR UNANIMIDAD, Las Modificaciones al Reglamento Interior de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango, realizadas por la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, Tercer Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.**

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:



Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: "Sánchez"
 - Middle: "Medina"
 - Bottom: "Zarco"
 - Bottom: "Sánchez"
 - Bottom: "Sánchez"
 - Bottom: "Sánchez"



ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 315

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 28, 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 315 quedando como sigue:**

ÚNICO. – Se somete a consideración de la Comisión de Reglamentación, las modificaciones propuestas para que en la siguiente sesión de cabildo que sería el próximo 16 de febrero del año en curso, se presente estas modificaciones integras en el Reglamento, para que sea votado.

Administración 2022-2024
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"

Ayapango

ÁREA:	QUINTA REGIDURÍA
OFICIO N°:	AYAREG05/171/2024
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México a 02 de febrero de 2024

**C. ANGELICA SILVA GARCIA,
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO,
 AYAPANGO EDO DE MÉX.
 P R E S E N T E**

Por medio de la presente me dirijo de la manera más atenta y respetuosa, al mismo tiempo aprovecho para dar contestación a su oficio AYA/SEC/044/2024, de fecha 26 de enero del presente año, donde fue turnado el reglamento interno de cabildo del Ayuntamiento de Ayapango.

Le comento que la comisión de reglamento la cual presido, convoque a los integrantes el día 26 de enero del 2024 de dicha comisión, a una sesión extraordinaria el día martes en la oficina de la 5ª regiduría para analizar y revisar precisamente la nueva propuesta de las modificaciones al nuevo Reglamento Interno del Ayuntamiento de Ayapango, le informo que no fue aprobado por la comisión y que estaremos trabajando con el Reglamento anterior, salvo algunas observaciones, y adecuaciones, que se hagan por parte de esta comisión para actualizar ciertos apartados y puntos del reglamento actual, agrego copia de la Séptima Acta Extraordinaria de la comisión

Sin otro particular de momento me despido de usted de la manera más atenta, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
 QUINTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE
 AYAPANGO EDO. DE MÉX. ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**

"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"

Ayapango

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

En Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, a las 11:02 horas del Martes 30 de Enero del presente, da inicio la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, se encuentran reunidos el C. Gabriel Ramírez Sánchez, Quinto Regidor del municipio de Ayapango y presidente de la Comisión, Cuarta Regidora C. Evelin Sandoval Ramos, Séptima Regidora C. Banesa Ramírez Moreno, a convocatoria del Presidente de la Comisión, de conformidad con el artículo 84 Fracción I y 69 al 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, párrafo tercero, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la comisión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de la apertura de la sesión.
- V. Modificación y en su caso Aprobación del Reglamento Interno de Cabildo 2024, para su modificación o en su caso la aprobación o la que determine la comisión.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

El Presidente de la comisión el C. Gabriel Ramírez Sánchez da la bienvenida a los integrantes Por lo que procede a realizar el pase de lista correspondiente, presentándose a esta sesión la C. Evelin Sandoval Ramos, Cuarta Regidora y la C. Banesa Ramírez Moreno, Séptima Regidora, convocados con citatorio emitido con fecha del 25 de enero del 2024.

Continuando con el orden del día, el Presidente de la comisión declara que, con 3 integrantes, existe quórum legal para sesionar, por lo que queda integrada la comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

Desahogado el punto anterior, se procede con la aprobación del proyecto del orden del día, el Presidente de la comisión somete a votación el punto, por lo que, con 3 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad.

Concluido el punto anterior, el Presidente de la comisión realiza la declaratoria de la apertura de la sesión, por lo que una vez verificada la asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la apertura de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

El presidente de la comisión continúa con el orden del día, dando paso al punto número cinco donde se pone a consideración la propuesta del nuevo Reglamento Interno de cabildo del municipio de Ayapango.

"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"

Ayapango

Cor:

- I. voto en contra de la propuesta por parte del presidente de la comisión, por que sugiere que trabajemos con el reglamento actual, agregando algunos puntos importantes sobre las sesiones de cabildo
1. voto en abstención por parte de la 4ta regidora, considera que no es viable el nuevo reglamento en varias de sus cláusulas y sugiere que sigamos trabajando con el anterior
1. voto en abstención por parte de la 7ma regidora, mencionando que se trabaje con el reglamento original y actual del municipio

Por lo que la comisión lleve por No aprobar el nuevo reglamento interior de Ayapango

Por lo que la propuesta que el presidente de la comisión propone, es que se siga trabajando con el reglamento interior salvo actualizar algunos puntos junto con la comisión

Propone que se trabaje con el reglamento anterior y con mayoría de votos de los integrantes de la comisión se aprueba (3 votos a favor)

Estas son algunas propuestas por parte de la comisión para que se agreguen al nuevo reglamento

1. _ cambiar el nombre del reglamento a "reglamento interior de cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango"
2. _ agregar en el artículo 2 en el segundo párrafo del artículo agregar el artículo 39 de la LOM
3. _ Agregar en el artículo 23 una nueva fracción la que se agregaría sería la fracción 3, que dice: Documentación soporte detallado de cada presupuesto de los acuerdos de cabildo
4. _ agregar al artículo 24 la nueva fracción cuarta: vía telefónica WhatsApp para convocar a sesiones
5. _ agregar el artículo 22 que a la letra dice:

1. se darán 5 minutos de tolerancia para celebrar las sesiones de cabildo ordinarias y extraordinarias.

"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"

Ayapango

- II. Se someterá a consideración de los ediles recesso para los compañeros ediles que por fuerza mayor no han llegado a cabildo después de los 5 minutos de tolerancia
- III. por otras fuerzas mayores se considere convenientemente el recesso por medio de votación en caso de aprobación de la mayoría por parte de los ediles
- IV. los votos en contra y abstención deberán ser motivados por los ediles, el porqué de su voto
- V. no se permitirá el uso de medios de comunicación (teléfono celular) por respeto a los compañeros ediles presentes a la sesión de cabildo.
- VI. agregar al artículo 91 del LOM en el artículo 2do del actual reglamento del cabildo
- VII. en el sentido de la votación la secretaria mencionara al pleno si el proyecto de acuerdo se aprueba o se desaprueba con base a los votos asentados en el acta, tanto votos a favor, tantos en contra. Los votos en abstención no se computarán ni sumarán para el resultado final

Por lo que el Presidente de la comisión cede la palabra a la C. Evelin Sandoval Ramos para que continúe con la sesión

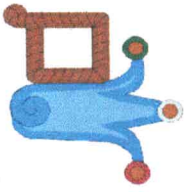
La Secretaria Técnica continúa con el orden del día, pasando al punto de asuntos generales, por lo que pregunta a los integrantes si tienen algún comentario, por lo cual se hace mención de que no hubo asuntos generales que tratar más

Dando paso al último punto del orden del día, y sin existir algún otro comentario, el siguiente punto referente a la clausura de la sesión. La Secretaria técnica solicita a todos los presentes ponerse de pie para clausurar la sesión: **"Siendo las 12:20 horas del día martes 30 de enero del 2024, declaro clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del Ayuntamiento de Ayapango, Administración 2022-2024, Estado de México, Muchas gracias a todos los presentes por su asistencia"**



Libro de Actas
 Ayuntamiento de Ayapango
 Secretaría del Ayuntamiento
 Estado de México
 2024

Nueva Cláusula
 Ayuntamiento de Ayapango
 Secretaría del Ayuntamiento
 Estado de México
 2024



Administración 2022-2024
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"



Se cierra la presente minuta el martes 30 de febrero del 2024 firmando al calce y margen para constancia de todas y todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

[Signature]
 C. Gabriel Ramírez Sánchez
 Quinto Regidor

SECRETARÍA TÉCNICA

[Signature]
 C. Evelyn Sapióval Ramos
 Cuarta Regidora

VOCAL 1

[Signature]
 C. Mariana Ramírez Moreno
 Séptima Regidora

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 56760, AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONO: (01 971) 82 41 28 7 82 41 47

[Handwritten signatures]



Administración 2022-2024
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"

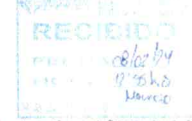


Administración 2022-2024
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"



Ayapango, Estado de México a 08 de febrero de 2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
 REFERENCIA: AYAP/RE/0182/2024



C. ANGELICA SILVA GARCÍA,
 SECRETARÍA DEL
 AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO,
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024.
 PRESENTE.

Lic. en C. René Martín Velázquez Soriano, Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, Estado de México, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 117, 128 fracciones I y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, comparezco ante usted para exponer lo siguiente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo al tiempo que, con motivo de las propuestas realizadas por los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, mediante octava sesión extraordinaria de la Comisión preotada, le comunico que una vez leídas y revisadas por el suscrito, le instruyo con la finalidad de que para la próxima sesión ordinaria de cabildo, la cual deberá efectuarse el 09 de febrero de 2024, solicite al Presidente de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal se sirva realizar el proyecto de Reglamento Interior de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango, el cual debe contener las modificaciones efectuadas por la Comisión en comento, ya que una vez que fueron revisadas por el suscrito, se advierte que no son discordes con las presentadas por el de la voz, excepto las siguientes:

Con relación a la propuesta 3, que reza:

"Agregar en el artículo 23 una nueva fracción la que se agregaría sería la fracción 3 que dice: Documentación soporte detallado de cada presupuesto de los acuerdos de cabildo" sic

Con relación a dicha propuesta, se sugiere el siguiente texto:

Fracción III. Documentación soporte de cada punto de cabildo a tratar

Justificación: Lo anterior, en virtud de que, en las sesiones de cabildo, además de tratarse temas relativos al presupuesto de las diversas actividades de la Administración Pública Municipal, también se abordan asuntos que no tienen relación con temas presupuestales, por lo que la redacción que se propone, al ser más genérica, engloba los diversos temas a tratar en las sesiones de cabildo.

Asimismo se sugiere suprimir la palabra "detallada", por ser subjetiva, aunado a que con la palabra "documentación soporte" se advierte que se deben adjuntar los documentos idóneos para su estudio.



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 56760, AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONO: (01 971) 82 41 28 7 82 41 47



Administración 2022-2024
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"



Circunstancia que me permite comunicar a efecto de que se integre en el punto respectivo del orden del día de la próxima sesión ordinaria de cabildo y en el momento oportuno la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, presente ante el Cabildo el proyecto completo del Reglamento Interior de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



Lic. en C. René Martín Velázquez Soriano,
 Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, Estado de México,
 Administración 2022-2024.

Con relación a la propuesta marcada con el numeral 5 que señala:

II. Se someterá a consideración de los ediles receso para los compañeros ediles que por fuerza mayor no han llegado a cabildo después de los 5 minutos de tolerancia.

Justificación: Con respecto a la propuesta se debe señalar que no se considera viable, en virtud de que atenta contra los principios que deben observarse en el servicio público como son disciplina, eficacia y eficiencia, previstos en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Aunado a ello debe señalarse que el concepto jurídico de fuerza mayor se entiende como "todo acontecimiento que no ha podido preverse o que, previsto, no ha podido resistirse y que impide hacer lo que se debía o era posible y lícito. Es un obstáculo ajeno a las fuerzas naturales que se opone al ejercicio de un derecho o al espontáneo cumplimiento de una obligación. La fuerza mayor es un aspecto particular del caso fortuito."

Por lo que no es viable lo propuesto, ya que en todo caso se tendría que especificar qué es lo que se entiende por fuerza mayor, ya que no en todos los casos se actualiza dicho concepto.

Con relación a la propuesta marcada con el numeral 5 que señala:

III. Por otras fuerzas mayores se considere conveniente el receso por medio de votación en caso de aprobación de la mayoría por parte de los ediles.

Justificación: De igual manera que el punto inmediato anterior, no se considera viable, en virtud de que atenta contra los principios que deben observarse en el servicio público como son disciplina, eficacia y eficiencia, previstos en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Aunado a ello al expresar "por otras fuerzas mayores", se actualiza un vicio del lenguaje conocido como "vaguedad", lo que hace que la hipótesis normativa sea imprecisa y por ende conlleva problemas en su aplicación.

Con respecto a la propuesta marcada con el numeral 5 fracción V, que señala:

V. No se permitirá el uso de medios de comunicación (teléfono celular) por respeto a los compañeros ediles presentes a la sesión de cabildo.

Justificación: Al respecto, se sugiere adicionar al texto la palabra "ciudadanos", esto ya que es la ciudadanía y la población de Ayapango a quienes se debe nuestro cargo, por lo que se sugiere la siguiente redacción:

V. No se permitirá el uso de medios de comunicación (teléfono celular) por respeto a la ciudadanía y compañeros ediles presentes a la sesión de cabildo.

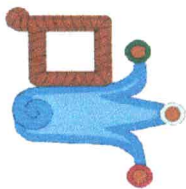
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
 Secretaría Del H. Ayuntamiento
 LIBRO de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "**De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal.**"

Agotado el punto.

NOVENO

"**Asuntos Generales**" la Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que **NO** se registraron puntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales.

Agotado el punto.

DÉCIMO

Clausura de la sesión.

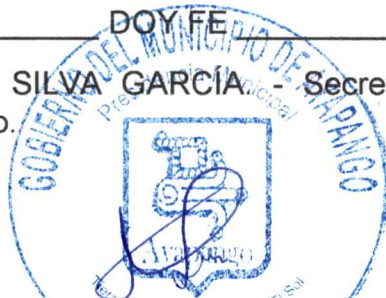
La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día

Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las Nueve horas con Treinta y Nueve minutos, del día Nueve de febrero del año 2024, se CLAUSURA LA CENTÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al TERCER año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.-----

- Se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.

DOY FE

La Ciudadana ANGÉLICA SILVA GARCÍA, - Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.

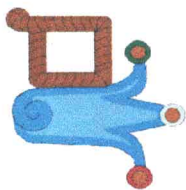


LIC. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIBRO de





C. LORENA CRUZ ROSAS
SINDICO MUNICIPAL



C. MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ
PRIMER REGIDOR



C. MARÍA CIELOS TENORIO
SEGUNDO REGIDOR



C. RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR



C. EVELIN SANDOVAL RAMOS
CUARTO REGIDOR



C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR



C. ILSE FABIOLA MEDINA REYES
SEXTO REGIDOR



C. BANESA RAMÍREZ MORENO
SÉPTIMO REGIDOR.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA.

